

F. 4001

4117

ORD EXP: No

EXP.: N° 294 – VIII Región – Dirección de

Vialidad.

ANT.:

Decreto MOP (exento) Nº 88 de fecha

17 de marzo de 2016.

MAT.:

Informe de Pago lote Nº 66-E. Obra

MEJORAMIENTO RUTA Q-75, SECTOR MULCHÉN – QUILACO, KM. 0,00000 A KM. 23,13600, REGIÓN DEL BÍO BÍO", COMUNA DE QUILACO, PROVINCIA Y

REGIÓN DEL BÍOBÍO.

INC.:

Antecedentes.

SANTIAGO,

2 4 AGO 2016

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA MOP

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copias de la escritura pública de expropiación Fisco con **ELIZONDO GUILLERMO LANDAHUR FLORES**, otorgadas en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 15 de abril de 2016, Repertorio N° 3852-2016, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 607 N° 505, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Bárbara, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) Nº 88 de fecha 17 de marzo de 2016, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$6.947.175.- a la orden de ELIZONDO GUILLERMO LANDAHUR FLORES.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VIII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA

Ingeniero Civil

Jefe Depto. de Extropiaciones

DIRECCION DE VIALIDAD

ALVARO RODRÍGUEZ SOFO

Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalia Ministerio de Obras Públicas

ICB/MAM/jmh. DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Archivo División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Fiscal Regional MOP VIII Región.

PROCESO Nº 10156056 /